

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
LUNES 10 DE ABRIL DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 10h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Concejal Luis Aguilar y Concejala Daniela Chacón, quien preside la sesión.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sra. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación; Ing. Julio Echeverría, Director del Instituto de la Ciudad; Abg. María Belén Aguirre, Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Planificación; Sr. Andrés Isch, funcionario de la Secretaría General de Planificación; Abg. Diego Ayala, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Msc. Julio Valdivieso, asesor del despacho de la Concejala Susana Castañeda; y, Abg. Ángel Armijos, asesor del despacho de la Concejala Daniela Chacón.

Además, se registra la presencia del Sr. Marcelo Espinel, Fundación Ciudadanía y Desarrollo.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Discusión de las observaciones realizadas al proyecto de Ordenanza de Gobierno Abierto y resolución al respecto.**

Concejala Daniela Chacón: Señala que la Comisión después de haber recibido algunas observaciones por parte de la Secretaría General de Planificación, resolvió instalar una mesa de trabajo para absolver dichas observaciones para posteriormente tratar en una sesión de la Comisión.

Menciona que el 21 de marzo de 2017, la Fundación Ciudadanía y Desarrollo presentó un pedido para ocupar la silla vacía en el proceso de construcción de esta Ordenanza, para lo cual la Secretaría General del Concejo el 22 de marzo de 2017, emitió un oficio acreditando al señor Marcelo Patricio Espinel Vallejo, representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo y al haber cumplido todos los requisitos que establece la Ordenanza Metropolitana No. 102 ha sido acreditado para ocupar la silla vacía.

Expresa su congratulación al señor Marcelo Espinel por ser el primer ciudadano de Quito en ser acreditado para ocupar la silla vacía.

Abg. Ángel Armijos, Asesor del Despacho de la Concejala Daniela Chacón: Informa que efectivamente se conformaron las mesas de trabajo para incorporar las observaciones que



en su momento hizo la Secretaría General de Planificación, las cuales fueron acogidas en su mayoría.

La Secretaría General de Planificación tenía algunas preocupaciones respecto a la implementación de la Ordenanza, entre las principales están las siguientes:

- Sobre las entidades que están obligadas a proveer la información a la Secretaría General de Planificación para cubrir el Portal de Gobierno Abierto.
- Aclaración respecto de las competencias de la Secretaría General de Planificación sobre la necesidad de coordinar con todas las instancias metropolitanas para la implementación de las políticas públicas de Gobierno Abierto.
- Precisiones respecto de los temas que se van a publicar, siendo el manejo de la información responsabilidad de todas las entidades municipales.

Sr. Marcelo Espinel, Director de Proyectos de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo: Señala que la organización a la cual representa se siente muy congratulada de hacer uso del mecanismo de la silla vacía.

La Fundación fue constituida en el año 2009, ejecuta iniciativas relacionadas al fomento de la transparencia de todos los niveles de gobierno, así como también capacitar a jóvenes en mecanismos de participación ciudadana buscando que los ciudadanos sean parte activa en la toma de decisiones de su gobierno.

Desde hace algunos meses han dado seguimiento al proyecto de Ordenanza de Gobierno Abierto, la cual creen que está muy bien hecha puesto que se adapta a los estándares internacionales de Gobierno Abierto.

Las observaciones que han presentado son de forma, con lo cual se está buscando que la redacción de la Ordenanza garantice una eficaz implementación de la normativa.

Concejala Daniela Chacón: Solicita que por Secretaría se tome votación para que el proyecto de Ordenanza pase a conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate.

Secretaría procede a tomar votación y con los votos favorables del Concejal Luis Aguilar y Concejala Daniela Chacón, la Comisión emite Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana de Gobierno Abierto.

2. **Presentación del informe legal de la Procuraduría Metropolitana del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 0116, mediante la cual se reemplaza el Capítulo XII en el Título II, del Libro Primero del Código Municipal que trata de la "Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción" y, resolución al respecto.**

Concejala Daniela Chacón: Señala que en la sesión pasada de la Comisión se solicitó a la Procuraduría que se cumpla con el plazo establecido para la entrega del informe en



referencia previo a debatir el proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Carlos Páez y posteriormente pueda conocer el concejo Metropolitano.

En virtud de que el informe ha sido presentado en esta sesión, solicita a la Comisión que se revise el informe remitido por la Procuraduría Metropolitana y el mismo sea tratado en una próxima sesión de la Comisión.

La Comisión acoge la propuesta de la Concejala Daniela Chacón y **resuelve:** revisar el informe legal entregado en esta sesión y consecutivamente tratar en una próxima sesión el proyecto de Ordenanza en mención.

3. Aprobación de la agenda para recibir informes sobre la ejecución de presupuestos participativos por parte de los Administradores Zonales.

Concejala Daniela Chacón: Señala que una de las labores de la Comisión es hacer seguimiento de los presupuestos participativos, replicando una práctica de que todos los Administradores Zonales comparezcan a la Comisión para que presenten un informe pormenorizado y actualizado sobre la ejecución de dichos presupuestos, para lo cual plantea el siguiente cronograma.

Fecha	Administración Zonal
17 de abril de 2017	Chillos, Quitumbe y Calderón.
8 de mayo de 2017	Tumbaco, Manuela Sáenz, Eugenio Espejo y Zona Especial Turística La Mariscal.
15 de mayo de 2017	Eloy Alfaro y La Delicia.

Concejal Luis Aguilar: Al respecto tiene las siguientes sugerencias:

- Que se invite a la ciudadanía.
- Solicitar a la Secretaría General de Planificación, la posibilidad de construir un instrumento para que los informes de todas las Administraciones Zonales puedan ser conocidos por toda la ciudadanía y se pueda hacer seguimiento de las obras que están ejecutándose.
- En el caso de las Administraciones Zonales donde están las parroquias rurales, solicita que se invite a los delegados de los GAD's parroquiales que son quienes representan a los gobiernos locales y tienen relación con la comunidad.

Concejala Daniela Chacón: Señala que se puede invitar a la ciudadanía para que asistan de manera ordenada con sus representantes, aclarándoles que son sesiones en las cuales pueden participar en calidad de oyentes puesto que son sesiones informativas.

Considera interesante la propuesta de que la Secretaría General de Planificación construya un instrumento para que los informes de las Administraciones Zonales, se podría crear un formato estándar para la presentación de los informes por parte de las Administraciones Zonales para que la evaluación de la Comisión pueda hacer una evaluación lo más objetiva posible.



Solicita que cuando las Administraciones Zonales presenten sus informes en la Comisión y estén las parroquias rurales dentro de sus jurisdicciones, se invite a los delegados de los Presidentes de los GAD's parroquiales.

Abg. María Belén Aguirre, Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Planificación: Solicita un cambio en la fecha de las presentaciones de los informes de presupuestos participativos puesto que las Administraciones Zonales harán en los próximos días una presentación de esta información a la ciudadanía.

Concejala Daniela Chacón: Indica que no habría problema que se corra una semana el cronograma.

La Comisión acoge la solicitud de postergar una semana la presentación de los informes de ejecución de presupuestos participativos por parte de los Administradores Zonales, quedando aprobado el cronograma de la siguiente manera.

Fecha	Administración Zonal
8 de mayo de 2017	Chillos, Quitumbe y Calderón.
15 de mayo de 2017	Tumbaco, Manuela Sáenz, Eugenio Espejo y Zona Especial Turística La Mariscal.
22 de mayo de 2017	Eloy Alfaro y La Delicia.

Dentro del informe que deberán presentar las Administraciones Zonales, se deberá incluir la siguiente información:

- Arrastres de las obras 2015-2016.
- Balance de las Asambleas de Presupuestos Participativos 2016.
- Metodología para los presupuestos participativos 2017.
- Porcentaje de ejecución que ha iniciado para las obras de presupuestos participativos.
- Cronograma de obras de los presupuestos participativos para el 2017.

Siendo las 10h25 y habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Daniel Chacón Arias
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Pamela A.